



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
MEDELLÍN
22 DE JULIO DE 2022

| | |
|-------------------------------|--|
| Radicado No. | 05001 31 03 012201100610 00 |
| Demandante(s) | JULIETH ELENA CASTRILLON MOLINA |
| Demandado(s) | FABER DE JESUS MOLINA AMARILES |
| Asunto | ORDENA REMITIR |
| AUTO SUSTANCIACIÓN | 1102V |

2

En atención a lo solicitado por la memorialista se ordena por intermedio de la oficina de Ejecución remitir la pieza procesal obrante en el cuaderno principal folio 159 al 166, e igualmente las piezas obrantes en el cuaderno 5 en folio 10 al 17.

Igualmente se indica a la memorialista que el proceso según auto del 22 de septiembre de 2017 se encuentra terminado, según la pieza procesal obrante en el cuaderno del proceso 757-2015-0012, ejecutivo conexo folio 30.

Así las cosas, remítase las piezas procesales mencionadas a los correos electrónicos vladimirjv@hotmail.com y al miriamvalenciaabogada@hotmail.com.

CÚMPLASE

MICHAEL ANDRÉS BETANCOURT HURTADO
JUEZ

Carrera 50 # 50-23 Piso 3, Edificio Mariscal Sucre, Medellín (Antioquia).
Tel: (604) 251 1813.

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-ejecucion-civil-del-circuito-de-medellin/inicio>

